



1. Datos solicitante.				
Nombre o Razón Social				
Apellido 1		Apellido 2		DNI/NIE o NIF

2. Datos representante				
Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del registro electrónico : https://sedeelectronica.ayto-arganda.es				
Nombre		Apellido 1		Apellido 2
DNI/NIE		Relación con el solicitante		

3. Dirección postal a efectos de notificación (solo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)							
Tipo vía			Domicilio				
Número		Portal		Esc.		Planta	Puerta
Población				Provincia			C.P.
Teléfono				Móvil			
Notificar por: <input type="radio"/> Correo postal <input type="radio"/> Medios electrónicos					Correo electrónico		
De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas.							
Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.							

4. Notificaciones a sujetos obligados.	
Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoriamente mediante comparecencia en la sede electrónica : https://sedeelectronica.ayto-arganda.es . Si así lo desea puede indicarnos un correo electrónico donde recibirá un aviso de la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el buzón de notificaciones de la sede electrónica.	
<input type="radio"/> Notificación electrónica sujetos obligados	<input type="radio"/> Correo electrónico

5. Orden de domiciliación.															
Para la domiciliación en cuenta abierta en entidad bancaria:															
CÓDIGO IBAN		ENTIDAD			SUCURSAL			D.C.		NÚMERO DE CUENTA					
E	S														

6. Solicita.
El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE :
<ul style="list-style-type: none"> - Que conoce y acepta las condiciones de adhesión al sistema F.G.U recogidas al dorso. - QUE SOLICITO sea domiciliado el importe mensual resultante del cálculo del fraccionamiento gratuito unificado en la cuenta a tal efecto descrita en esta petición, y en consecuencia, doy orden al banco o caja para que admita estos vencimientos sucesivos con cargo a mi cuenta. - EXPONGO no tener deudas pendientes, sin avalar, en vía de apremio por estos y ningún concepto, no habiendo incumplidos dos vencimientos anteriores del F.G.U. admitiendo que de ser así no podré participar del F.G.U.

7. Conceptos incluidos en el sistema de Fraccionamiento Gratuito Unificado.
Impuesto sobre bienes inmuebles.
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados).
Tasa por el servicio de recogida de basuras.

8. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.
EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar el Anexo: Información adicional protección de datos.

Instrucciones particulares.

Definición: el FGU consiste en el pago a cuenta a lo largo de un ejercicio económico de los tributos de vencimiento periódico y cobro por recibo (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre).

Plazo de presentación: desde el 1 de enero hasta el día 15 de diciembre del ejercicio anterior al de su aplicación. La presentación de la instancia debidamente cumplimentada implica la solicitud de **adhesión voluntaria y expresa** del obligado al pago de deudas tributarias a la gestión de cobro mediante el sistema de **Fraccionamiento Gratuito Unificado (FGU)**.

Conceptos contenidos: la adhesión a este sistema será por la totalidad de los tributos que aparecen expresamente enumerados en esta instancia, de los que el solicitante sea contribuyente u obligado al pago en el momento de la solicitud.

Cálculo de la cuota mensual: el importe total de los conceptos se obtendrá tomando los **datos del padrón/es del ejercicio inmediatamente anterior** en los que figure ya como contribuyente u obligado al pago, dividiéndose entre diez. **La cuota mensual** resultante no podrá ser inferior a **6,01 €** para ciudadanos y **30,05 €** para empresarios.

Requisitos: para ser admitido en el FGU es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- No tener deudas pendientes en vía de apremio, salvo que estuviesen recurridas y avaladas.
- No haber incumplido dos mensualidades del FGU en el ejercicio de la solicitud o en el inmediatamente anterior.
- Haber solicitado adherirse al FGU en el plazo establecido

Domiciliación: La adhesión al sistema implica la domiciliación bancaria de los pagos a realizar mensualmente. La domiciliación conlleva una bonificación del 5% de las cuotas a pagar por el sujeto pasivo.

Los recibos por domiciliación servirán única y exclusivamente como justificantes "a cuenta".

Prórroga automática: una vez solicitado el alta en el sistema, la solicitud se entenderá prorrogada automáticamente para sucesivos ejercicios en tanto no se solicite la baja de forma expresa.

Impago y exclusión: cuando alguna cuota mensual resultare impagada, el interesado deberá solicitar una copia del recibo en el departamento de recaudación del Ayuntamiento y proceder a su abono en la misma entidad bancaria o caja designada para la domiciliación de los pagos en el **plazo de 7 días**, corriendo el coste bancario de la devolución del recibo por cuenta del contribuyente. Transcurrido dicho plazo y, en todo caso, cuando se produzca la devolución de dos mensualidades consecutivas, se producirá la **exclusión automática** del sistema, circunstancia que se comunicará al interesado.

Abandono del sistema: el contribuyente puede renunciar al sistema a partir del ejercicio siguiente en que se efectúe la solicitud para volver al sistema tradicional. La solicitud de la baja se realizará de forma expresa mediante el modelo de instancia general del Ayuntamiento.

Regularización: En los dos últimos trimestres del ejercicio se regularizará la situación tributaria del administrado, si procediera, consistiendo los seis últimos "pagos a cuenta" en las seis últimas mensualidades \pm las diferencias por actualización impositiva de conceptos.

Justificantes de pago: En el mes de enero de ejercicio siguiente, se remitirán las cartas de pago individuales por conceptos a efectos legales y fiscales.

Información adicional sobre Protección de Datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>.

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.